

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y el Decreto Secc. 1era. N° 0827 de fecha 24 de febrero de 2012, que otorga dichas asignaciones para el período presupuestario anual.-

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Acuerdo N° 2 de la Sesión Extraordinaria N° 1 celebrada con fecha 03 de Enero del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2013, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto Total de \$ **118.225.230**, y Decreto Exento N° 0225, de fecha 17 de Enero del 2013, aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2013, a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas. incluyendo Movilización, Colación y Falencia de Médicos.

2.- **Asignaciones que se pagaran a mes vencido con corte al día 19 de cada mes, el porcentaje del monto de las Asignaciones se calculo en base a la Categoría A, Nivel 15, a contar del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre 2013**

2.- El Memorando N° 546, de fecha 13 de Diciembre del 2013, de la Dirección del Centro de Salud Santa Anselma, el que informa la nomina de los funcionarios que realizaron las funciones encomendadas en el periodos señalado y deben recibir el pago por concepto de "Asignaciones Transitorias Municipales año 2013", con el porcentaje de cumplimiento y mes señalado, es decir, **Diciembre 2013**, de acuerdo a instrucciones impartidas por esta Administración de Salud Municipal.-

**DECRETO:**

1.- **OTORGESE Y PAGASE**, las Asignaciones Municipales, Correspondiente al año 2013, aprobadas por mayoría por el honorable Concejo Municipal a través del Acuerdo N° 2 de la Sesión Extraordinaria N° 1 celebrada con fecha 03 de Enero del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2013, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto Total de \$ **118.225.230**, y Decreto Exento N° 0225, de fecha 17 de Enero del 2013, aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2013, a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas. Incluyendo Movilización, Colación y Falencia de Médicos. a los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma, que cumplen tareas específicas, se adjunta informe, correspondiente al mes de **Diciembre 2013**, de acuerdo a los porcentajes y periodo señalado que en cada caso se indica, pago que esta estipulado para los funcionarios que cumplan con el 100% de su función específica realizada.

**I.- ASIGNACIONES MUNICIPALES TRANSITORIAS**

**CENTRO DE SALUD SANTA ANSELMA.-  
MES DE DICIEMBRE 2013 .-**

Nombres	Asignación	% Sueldo Base Nivel 15 Categ. A	% de Cumpl.	Periodo a Cancelar
No Corresponde	Ligada a la Gestión			
Ángela Leiva Martínez	Jefa Sector 1 Equipo de Cabecera	30 %	100%	Diciembre 2013
Marisel Valdivia Puño Permiso Parental	Jefa Sector 2 Equipo de Cabecera	30%	100%	Diciembre 2013
Víctor Carrasco Ávila	Reemplazo Jefa de	30%	100%	Diciembre

	<b>Sector 2 Equipo de Cabecera</b>			2013
Laura Ramírez Cortes Monroy	Jefa Sector 3 Equipo de Cabecera	30%	100%	Diciembre 2013
Rossanna Chávez Lueiza	Sector Centralizado	30%	100%	Diciembre 2013
Jazmín Amigo Riveros	Atención de Postrados en Domicilio	15 %	100%	Diciembre 2013
Priscilla Díaz Orellana	Atención de Postrados en Domicilio	15 %	100%	Diciembre 2013
Isabel Vásquez Lobos	Atención de Postrados en Domicilio	15%	100%	Diciembre 2013
Juana Mora Arce	Encargada de Capacitación	10%	100%	Diciembre 2013
Mario Orrego García	Custodia de documentación , Control y Asistencia funcionarios	10%	100%	Diciembre 2013
Maria Jesús Hidalgo Foweraker	Administración Bodega PNAC PACAM	10%	100%	Diciembre 2013
Carmen Violdo Muñoz	Monitor Sigges	10%	100%	Diciembre 2013
Segundo Mendoza Cifuentes	Custodia y Mantenimiento del Establecimiento	10%	100%	Diciembre 2013
Rene Salazar Ortiz	Estafeta Comunal	15%	100%	No pagar periodo por Feriado Legal desde el 02 al 13 de Diciembre 2013
Segundo Mendoza Cifuentes	Reemplazo Estafeta Comunal	15%	100%	Pagar Reemplazo Feriado Legal de Rene Salazar desde el 02 al 13 de Diciembre del 2013.

**II.- ASIGNACION DE FALENCIA: (\$ 262.500, Monto que se pagara proporcional a la Jornada de trabajo de cada profesional).-**

<b>Nombres</b>	<b>Asignación</b>	<b>Jornada</b>	<b>Categoría</b>	<b>Periodo a pagar</b>
Ana Espinosa Mujica	Falencia	22 horas.	A	Diciembre 2013
Avelina Valenzuela Soto	Falencia	33 horas	A	Diciembre 2013
Maria Sánchez Velásquez	Falencia	44 horas	A	Diciembre 2013
Cynthia Camacho Tovar	Falencia	22 horas	A	Diciembre 2013

Jorge Moscoso Villalva	Falencia	44 horas	A	Diciembre 2013
Alejandra Sanz Mestanza Loayza	Falencia	44 horas	A	Diciembre 2013
Fanny Vélez Mera	Falencia	33 horas	A	Diciembre 2013
Víctor Carrasco Ávila	Falencia	44 horas	A	Diciembre 2013
Virsa-bit Mendoza ulloa	Falencia	44 horas	A	Noviembre hasta el hasta el 26 de Noviembre 2013, Renuncia Voluntaria.

2.-La Asignación será otorgada al funcionario que tenga un cumplimiento de un 100% de su función especial realizada.

3.- La Asignación de Movilización Colación, y el Bono de Falencia, no están ligados a indicadores de Cumplimiento.

4.-El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE,**



*[Signature]*  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH/POF/MTG/Pcm.-



*[Signature]*  
LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFA DE GABINETE ( S )  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"